1.a SECCION

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XVI — Núm. 7616 — 1 — SANTA FE, JUEVES 22 DE ABRIL DE 1926

Contra la Constitución y las leyes

Las municipalidades de la provincia, en especial las de Santa Fe y Rosario, que son las de mayores recursos, se han colocado desde hace largos años al margen de la Constitución y de las leyes que demarcan el régimen administrativo del Estado en lo que respecta a la inversión de un porcentaje de sus rentas.

En efecto: el Art. 131, inciso 13, de la Carta Fundamental santafesina, establece que LAS MUNICIPALIDADES DESTINARAN DEL 10 AL 20 o|o DE SUS RENTAS PARA EL FONDO DE LA EDUCACION COMUN.

Esa terminante disposición no se respeta, ni se cumple.

El aporte municipal a los fondos de la educación común no se hace efectivo, ni aun en el mínimum del 10 o|o, que es obligatorio e ineludible por expreso imperio constitucional.

La irreverente infracción, a fuerza de practicarse impunemente, se ha adoptado ya como sistema corriente en la administración de las finanzas comunales.

Los cuerpos deliberativos de esas corporaciones se han arrogado la facultad, alzándose sobre la Constitución, de fijar a su arbitrio las sumas con que anualmente han de contribuir las municipalidades a la formación del fondo escolar, asignando a ese efecto cantidades irrisorias en proporción al monto de las rentas que aquellas perciben.

No podemos suponer que los representantes edilicios ignoren la existencia del precepto constitucional a que nos estamos refiriendo, como tampoco han de desconocer la ley provincial que lo reglamenta y fija ese aporte en un 15 o|o de dichas rentas.

Tienen, por lo menos, la obligación de saber que el mínimum del 10 o|o del producido global de los ingresos comunales, corresponde al Consejo de Educación y que su aplicación a otros fines importa una flagrante violación a nuestra carta orgánica estadual y a la ley reglamentaria respectiva.

Ese porcentaje de rentas debe ser sagrado. Nadie, excepto el Consejo de Educación podría legítimamente disponer de esos recursos.

Así lo disponen las leyes del régimen administrativo y por su parte el Código Penal establece las penas en que incurren los funcionarios que dan a los dineros públicos una aplicación distinta a la expresamente determinada por las leyes.

Pero en el caso que comentamos, toda disposición legal se ha olvidado, sin temor a las responsabilidades en que se ha incurrido, perpetrando el delito claramente calificado de malversación de caudales públicos.

Y el hecho no es imputable a los intendentes, cuya buena voluntad para evitar esa irregularidad legal ha de verse trabada en estos casos por las sanciones de las legislaturas comunales, como puede llamarse a los Concejos Deliberantes, desde que éstos son los que dictan las ordenanzas a que debe ajustarse la inversión de las rentas comunales.

Así se da el hecho de que las municipalidades de Rosario y Santa Fe, que de acuerdo a sus ingresos debieran aportar al año setecientos y trescientos mil pesos como mínimum, respectivamente, al fondo escolar, sólo entregan un año cien y ciento cuarenta mil pesos, pretendiendo con esos doscientos cuarenta mil pesos, haber satisfecho la obligación de más de un millón de pesos que en total les correspondió entregar.

Y así han corrido los años, uno tras otro, sin que haya sido posible a la administración escolar percibir las sumas a que tiene legítimo e indiscutible derecho.

El Poder Legislativo, por su parte, parece que ha vivido en perenne desconocimiento de estos hechos, que tampoco han sido encarados ante la justicia bajo la verdadera faz legal y con la energía debida.

Cuando alguna medida de este orden se ha intentado ha sido infaltable la incidencia planteada por las municipalidades, amparándose en la inembargabilidad de sus rentas, falsísimo concepto, desde que entre éstas no pueden involucrarse recursos que no les pertenecen, como el 10 o|o, o sea el mínimum de sus entradas de que la Constitución las priva en beneficio de la educación común.

Serán inembargables las rentas afectadas a los servicios públicos, pero nunca aquellas a que la ley fija un destino especial y que son reclamadas por la entidad a quien la ley las tiene expresamente asignadas.

Sobre esa porción de las rentas comunales, tiene legítimo e indiscutible derecho de retención el Consejo General de Educación y encarado derechamente el asunto, ningún juez ha de desconocérselo.

El F. C. Santa Fe sigue haciendo perjuicios

El vecindario de Alberdi, en el municipio de Rosario, se encuentra indignado con la empresa del ferrocarril Santa Fe por los perjuicios que continúa causando con la línea que pasa por el boulevard General San Martín.

A los muchos ya hechos y a los perjuicios causados a ese vecindario, hay que agregar la muerte de un ciudadano a quien arrolló uno de los trenes que corren entre esta ciudad y Rosario.

Aunque la empresa ha sido conminada a desviar por fuera de la población ese tramo de su línea y colocar barreras en los pasos a nivel, aun nada ha hecho todavía. Y esto que ve aquel vecindario, le produce indignación, con toda justicia.

Documento presidencial

Versiones extraoficiales aseguran hallarse ya casi listo el mensaje que el presidente de la República, doctor Alvear, enviará al Congreso en ocasión de inaugurarse el período ordinario y que sólo falta redactar del documento la parte política, es decir, uno de sus puntos más interesantes.

De acuerdo con la Constitución nacional, las sesiones debieran inaugurarse el 1.o de Mayo próximo y este año no hay la menor probabilidad de que ese requisito se observe conforme lo dispone la carta fundamental.

Va degenerando en vicio inveterado el no cumplir con el mismo, so pretexto de serios inconvenientes que, sin embargo, deberían obviarse a fin de que el parlamento funcione dentro de la época que le está señalada.

Si se considera que tales inconvenientes son más que nada de índole política, llegamos a la conclusión de que la apertura del Congreso se ve con lamentable frecuencia supeditada a incidencias que promueven los partidos, movidos por sus propios intereses.

Por eso, llegará el primero de Mayo y el primer magistrado no podrá inaugurar las sesiones ni dar lectura al tradicional mensaje, que este año, por razones especiales, es esperado con particular interés, pues el P. Ejecutivo deberá rendir cuenta de su gestión administrativa y económica, explicando su situación ante las críticas suscitadas por el decreto que dictó últimamente, poniendo en vigencia por el corriente año, el presupuesto de 1925.

En la parte política del documento, interesa conocer la opinión del Poder Ejecutivo sobre situaciones que se han planteado a raíz de los comicios nacionales de marzo, entre ellas, el conflicto legislativo de Córdoba, sobre el cual no se sabe lo que piensan los hombres del gobierno nacional, no obstante revestir el mismo, inusitada gravedad.

Este capítulo del mensaje, como decimos más arriba, sería el único que no se encuentra preparado, pues a lo que parece, sobre materia tan trascendente, el Ejecutivo espera el desarrollo de ciertos acontecimientos que ilustraránle sobre la forma de encarar la cuestión.

Es decir, pues, que espera la suerte que corran los diplomas en la Cámara de Diputados, puesto que el asunto da margen a confusiones políticas, para luego condimentar el plato como mejor convenga a los intereses del gobierno y sus relaciones con los partidos representados en el Congreso.

Mientras tanto, hay que imponerse, con paciencia un compás de espera, hasta que la nueva Cámara se constituya y sea dado conocer el documento presidencial, que desde ya despierta expectativa por los motivos expuestos.

Malestar obrero

En el ferrocarril Oeste

Amagos de huelga obrera hay en la línea del ferrocarril Oeste. Resulta que los trabajadores empleados en esa empresa, están mal remunerados. La misma cosa sucede — bueno es decirlo de paso — en otras líneas, entre ellas la del ferrocarril Santa Fe en esta provincia, que ya sabemos cómo trata de [illegible] a sus obreros, exigiéndoles mucho trabajo y pagándoles poco, aparte del ser descomedido el trato personal que reciben de parte de los superiores.

En el ferrocarril Oeste, el malestar proviene de los bajos salarios, que perciben los obreros. También, según se anuncia, hay empleados descontentos en virtud de la exigüedad de sus soldadas.

En consecuencia, las víctimas de esa injusticia han resuelto formular a la empresa un pliego de condiciones, solicitando mejora de salarios, bajo la prevención de declararse en huelga si tales deseos no son satisfechos.

No sería extraño que la empresa, siguiendo la práctica de sus similares, se resista a complacer a esos obreros, en cuyo caso se haría inminente un conflicto huelguístico, cuyas proporciones adquirirían suma gravedad de plegarse al mismo, por razones de solidaridad gremial, otros elementos ferroviarios.

Debe evitarse que tal cosa suceda, pero a ese fin es indispensable que se mejore la situación económica de los trabajadores del riel, obrando con espíritu justiciero, ya que la aludida empresa obtiene ganancias que bien pueden dedicarse en parte a aumentar los sueldos de sus esforzados servidores, dentro de lo equitativo y viable.

El problema de los maestros

EN LAS ESCUELAS LAINEZ

Debemos volver sobre el tema bastante trillado de la falta de maestros en cantidad suficiente para atender los servicios de la enseñanza en las escuelas nacionales Láinez, con asiento en esta provincia.

Hemos tenido oportunidad de concretar casos demostrativos de esta grave deficiencia, que hace aparecer en actitud negligente al Consejo Nacional de Educación, a cuyo cargo está la atención de esas necesidades.

Todo el problema de la enseñanza en esos establecimientos radica en la escasez de personal docente, no ya en la falta de [illegible] [illegible] en los locales que ocupan, significando ello que salen deficiencias por lo que subsanarse con sólo que el Consejo Nacional haga los nombramientos necesarios.

Numerosos niños se encuentran sin poder concurrir a las aulas por el sólo hecho de no haber maestros.

Es una situación que demanda soluciones inmediatas, y a cuyo fin la inspección nacional en Santa Fe debe prestar todo su más decidido concurso, gestionando de la superioridad los nombramientos del caso y teniéndola al tanto de las vacantes existentes para que sean de cargo de la última las omisiones a proveer esos puestos con la urgencia y regularidad debidas.

Menores enviciados

HACE FALTA VIGILANCIA

En los terrenos baldíos adyacentes a la Subprefectura Marítima, se reune diariamente un grupo de 15 a 20 menores, los que se entregan al juego de la taba por dinero, desde las horas de la mañana hasta las del oscurecer.

Con esos menores alternan en los juegos hombres grandes que los incitan al vicio, para despojarlos de su pequeño capital de monedas.

Damos traslado a la policía para que tome cartas en el asunto y extreme en lo posible la vigilancia para evitar el envicimiento de esos menores mal inclinados y reprima enérgicamente a los ciniles sujetos que los pervierten persiguiendo mezquinos intereses.

Sabemos que en otros lugares de la ciudad también se producen esos tristes espectáculos, afrentantes para [illegible] cultura y por ello incitamos a la policía a que encamine su más celosa vigilancia a impedir ese sistema de corrupción de menores.

El 1.o de Mayo

SERA CELEBRADO DIGNAMENTE POR LOS OBREROS DE ESTA CIUDAD

El elemento trabajador de esta ciudad se dispone a festejar dignamente el próximo 1.o de Mayo, celebrando actos recordatorios de tan memorable fecha.

Por otra parte, el gobierno de la Nación y seguramente también el de la provincia, declarará feriado ese día, como ya otras veces lo ha hecho, en virtud de no haber tenido todavía sanción la ley por la cual se declarará fiesta nacional el 1.o de Mayo.

Por lo pronto entre los gremios locales se nota marcada animación para celebrar esa fecha.

Mayorías y minorías

Todos los partidos políticos representados en la cámara nacional de diputados — así el socialista como el conservador y el antipersonalista, que dicho sea de paso se denomina así convencionalmente — están en minoría con relación a los irigoyenistas.

Esta es una verdad innegable.

El bloque irigoyenista se compone de más de sesenta diputados, entre los electos el 7 de marzo y los que están en ejercicio de su mandato.

Es poderoso e inviste la representación de una masa popular respetable, que es mayoría homogénea en el país sobre las otras agrupaciones aisladas.

Esto no es óbice para que las minorías pretendan en la cámara joven desconocer a la mayoría de la representación pública, imponiendo su exclusiva voluntad en la aceptación o rechazo de los diplomas presentados por los irigoyenistas electos.

Así amenazan con postergar el tratamiento de los de la provincia de Buenos Aires y rechazar el del doctor Saccone sin reparar en el agravio que infierían al pueblo, cuyas sanciones deben ser respetadas por el derecho de soberanía que ejerce.

Las minorías se han puesto de común acuerdo con ese fin sobre una ofensiva cerrada contra el irigoyenismo, dándose de esta suerte el caso de que los menos — con menos poderes y personería — van a imponer su voluntad a los más por la sola virtud de una alianza inconcebible entre hombres de tendencias antagónicas, que sin embargo, en pos de beneficios materiales, deponen altiveces e intransigencias para lograr sus propósitos, tal vez por aquello tan desdoroso en esta ocasión, de que el fin justifica los medios.

He ahí como podría llegarse a burlar la voluntad del pueblo soberano — expresada en comicios intachables — por medio una "entente" socialista — conservadora — impersonalista — que sería toda una muestra de impudor político a costa del sacrificio de las pregonadas convicciones y de las no menos vocenadas "rectas trayectorias".

Y a lo que pueden quedar reducidos los programas y principios cuando el bueno coce de intereses encontrados despierta la ambición de los partidos, anulando el concepto de la dignidad política.

Los indicadores de caminos

Con motivo de nuestro suelto de ayer, en que nos hacíamos eco de los deseos manifestados por diversos viajantes, sobre la necesidad de colocar las flechas indicadoras en los caminos de Santa Fe a Vera y a General Fraga, nos ha visitado el concesionario de esas chapas señor Rodolfo Koch expresándonos que muy en breve se verán complacidos los interesados.

Nos expresa el señor Koch que, en efecto, hace un tiempo, como oportunamente lo anunciamos, recibió las chapas con los letreros correspondientes, las que no han sido colocadas ya debido a que, según sus informes, la Dirección de Vialidad, no había conseguido comprar los postes especiales para su fijación.

Agrega que la dificultad ha sido obviada, pues sabe que ya se ha conseguido y ordenado la compra de los postes cuadrados especiales para el fin indicado, por lo que inmediatamente de ser ellos recibidos se procederá a la colocación de las flechas indicadoras.

Nos complace, pues, informar a los interesados, de que muy pronto será satisfecha la sentida necesidad que ha motivado sus reclamaciones.

Un artículo que como la mayoría, esta carísimo

MIENTRAS TANTO DICEN LOS INFORMES OFICIALES QUE LA COSECHA ES ABUNDANTE

Hace apenas 15 días que en los mercados y en las ferias francas de esta ciudad se pagaba la arroba de papa a $ 1.— y $ 1.10. Hoy no se puede obtener a menos de $ 1.40 a 1.50, lo que quiere decir que ha tenido un repunte, cuya explicación dan los vendedores diciendo que son muy caros los fletes y que ello encarece ese artículo tan necesario en los hogares.

No satisface la explicación desde que el cultivo de la papa se ha hecho intensamente y en zonas muy cercanas, sin que los productores hayan aumentado los precios ni se hayan elevado las tarifas de transporte en estos últimos tiempos.

Lo que hay, en verdad, es el desmedido afán de lucro de los intermediarios o revendedores, que no se conforman con ganancias razonables y equitativas.

Mientras tanto, las informes oficiales dicen que en nuestra provincia el estado de los cultivos de la segunda siembra son de tan espléndidos rendimientos que superarán todos los cálculos.

En la región papera de la provincia de Buenos Aires se está, en estos momentos en plena recolección, siendo muy satisfactorios los resultados de la cosecha. De todo se deduce que no hay razón para que los vendedores impongan tales precios. Es que ese artículo, como la mayoría de los de consumo, se encarece sólo porque así lo combinan y resuelven los proveedores trustificados que impunemente se burlan de la ley contra los trusts.

Es hora de que las autoridades municipales adopten las medidas que correspondan a fin de evitar los abusos que se cometen y que perjudican a los hogares pobres. De lo contrario los abusos serán llevados más adelante.

Hace mucha falta una institución previsora y enérgica que contralorea entre nosotros el intercambio de productos alimenticios de primera necesidad.

La cosecha de maíz

PERJUDICADA POR LAS LLUVIAS

Las frecuentes lluvias de este Otoño están perjudicando seriamente a la cosecha de maíz, en la que se tenían buenas esperanzas.

En la Bolsa de Comercio de Rosario tal contratiempo ha sido motivo de cierta alarma, en vista de que el tiempo no tiende a normalizarse, como fuera de desear para que la trilla se efectuara en buenas condiciones.

El puente sobre el Tapialito

ES NECESARIO OBRAS DE MEJORAMIENTO SOBRE EL TERRAPLEN DAÑADO POR LAS LLUVIAS

En el camino de Las Garzas a Lantorí, sobre el arroyo el Tapialito, existe un puente que no hace mucho ha sido construído. Es una obra perfecta, según los informes que recibimos, en cuanto a su construcción y condiciones de solidez.

Es un armazón de hierro, moderno, asentado sobre cabecera de material, pero en estos momentos no presta los servicios eficaces que son de desear, debido al mal estado del terraplén de acceso al mismo.

Muchos meses hace que no se le hecha una palada de tierra y las frecuentes y copiosas lluvias lo han dañado en una forma que obliga, apenas llueve un poco, a que nadie se anime a pasarlo. Esto es lo que ha ocurrido ahora como consecuencia de los grandes aguaceros últimos, que han abarcado todo el norte de la provincia, quedando interrumpido el tráfico por ese puente entre Las Garzas y Lantorí con Reconquista.

Entendemos que la comuna de Las Garzas es la que tiene la obligación de efectuar las obras de desagües y abovedamiento del mencionado terraplén a fin de que el puente a que nos referimos preste los servicios a que ha sido destinado. Si esa comuna carece de fondos o de elementos, debe solicitar la ayuda del gobierno en beneficio de la vialidad toda de aquella progresista región. De lo contrario, a medida que el tiempo transcurra, mayores serán los daños y de allí más costosa la tarea que habrá que emprender, y así ocurrirá si se le deja en el abandono.

Los fallos de nuestra justicia

Exhibición de sumario en la querella

La sala de 2.o turno, del Superior Tribunal de Justicia, se ha pronunciado ayer en la apelación deducida en la querella criminal "Casal contra Hacdo", del auto del Juez de 1.a Instancia que no hacía lugar a la entrega del sumario al querellante Revoca el auto, mandándose se den vistas del sumario.

En las consideraciones de la resolución, establece la sala que habiendo el Agente Fiscal pedido se dicte sobreseimiento en favor del acusado, fundado en lo dispuesto por el artículo 363, inciso 3 del Código de Procedimientos Criminales, esto es, por estar agotadas las diligencias de la investigación y no haber mérito para decretar la prisión preventiva y teniendo en cuenta que el Ministerio Público, cuya principal misión es la de "promover la averiguación o enjuiciamiento de los delitos", realiza indiscutiblemente una acción de mayor eficacia, es indudable que al pedido de sobreseimiento que el querellante alega tener que contestar, es mayormente fundado que si lo hiciera la misma defensa. ¿Cómo, se pregunta la sala, la ley, so pretexto de qué debe "oírsele" puede obligar a contestar sin conocimiento de los fundamentos del que pide el sobreseimiento? ¿No implica esto colocarlo en un plano inferior?

Después de extensas consideraciones, establece que si la ley le autoriza a asumir el rol de querellante, en razón del perjuicio q' ha recibido por el delito que le atribuye al acusado, (artículo 432) si puede usar de este derecho para promover la causa criminal o para intervenir en ella en cualquier estado en que se encontrare — artículo 433 — si la ley le hace pasible de una responsabilidad personal si la acusación resultare temeraria o calumniosa (artículo 141) ¿cómo pensar que esa misma ley pueda obligarle a contestar el sobreseimiento — que tiene carácter definitivo (artículo 363).— irrevocable y que cierra definitivamente la causa respectiva del procesado, (artículo 364), por más que sea apelable, sin conocimiento de las actuaciones que se han tenido a la vista para formularla? La ley no puede sancionar tamaña enormidad. Por todo ello, la sala revoca el auto recurrido, mandando se dé vista del sumario como se solicita.

Peripecias de una comuna

LA DE CAÑADA DE GOMEZ

La población de Cañada de Gómez, desde que fué convertida en ciudad, viene sufriendo serios contratiempos en virtud de la serie de nuevos impuestos que han recaído sobre los contribuyentes, impuestos que han sido aumentados este año no obstante la protesta de los afectados.

En la actualidad existe a consideración del Concejo Deliberante una nota perfectamente fundamentada, pidiendo se deroguen los impuestos sancionados para el año corriente, dejándose en vigencia los del anterior.

En caso de que esa solicitud no sea atendida, los contribuyentes se disponen a negarse al pago, con lo cual se planteará un conflicto en el que posiblemente deberá intervenir el Ejecutivo.

Es realmente lamentable que las autoridades municipales de Cañada de Gómez no se pongan de acuerdo con el vecindario, a fin de evitar estas situaciones desagradables.

El edificio para la Escuela Normal

El director de la Escuela Normal Nacional de Maestros de Santa Fe, hizo entrega ayer al gobernador de la provincia, don Ricardo Aldao, de la nota siguiente:

"Santa Fe, Abril 21 de 1926.—Exmo. señor gobernador de la provincia, don Ricardo Aldao. — S|D.

En mi carácter de director de la Escuela Normal me es honroso dirigirme al señor gobernador concretando en esta forma, de conformidad con la autorización que V. E. tuvo a bien concederme en mi visita de ayer, el concurso que en aquel carácter solicito del Superior Gobierno de la Provincia, para que se dé efectividad, cuanto antes, al proyectado edificio que le corresponde, orgánica y técnicamente, a la citada Escuela, ya de veinte años de existencia.

Para estas obras destinadas a establecimientos nacionales de educación del interior de la República está consagrado que las provincias contribuyan con el terreno, quedando a costa del poder central la construcción del edificio y el continuado sostenimiento de los Institutos, que benefician, en primer término, a las respectivas localidades de las mismas provincias.

Tratándose de una escuela normal, que debe tener tres grandes departamentos, inclusive el jardín de infantes, y, dentro de ellos, muchas aulas, espaciosos patios, gabinetes, laboratorios, talleres y las demás comodidades para la debida preparación de ochocientos o más educandos, se necesita un terreno de ocho a diez mil metros cuadrados, en lugar céntrico, airoso y de fácil acceso. Estas tres últimas condiciones son tan forzosas, en nuestro caso, como la de la amplitud, por la estructura particular de la planta urbana de esta ciudad, y sobre todo, por tratarse de una escuela concurrida especialmente por alumnas, no pocas de las cuales son de corta edad.

En definitiva, la donación del terreno necesario es lo que, dentro de las prácticas usuales, correspondería a la provincia.

Ahora bien, para ser más preciso he de manifestar al señor gobernador que de las escasas manzanas poco edificadas que van quedando en la parte céntrica de Santa Fe, la limitada por las calles San Martín, Junín, 25 de Mayo y Santiago del Estero es, a juicio del infrascripto, la que conviene para la ubicación definitiva de la Escuela Normal.

La provincia tiene fuerzas suficientes para adquirir las propiedades de esa o de otra manzana que se considere bien ubicada, y, como se trata de una obra de progreso, que le interesa directa y grandemente, es de confiar en que lo hará con toda decisión, proporcionando el terreno necesario para que el gobierno nacional comience a aplicar los fondos que "para construcción del edificio de la Escuela Normal de Santa Fe" viene votando el H. Congreso desde el año 1920, fondos que en la actualidad alcanzan a seiscientos mil pesos, es decir, a la mitad, aproximadamente, del valor de la obra de que se trata.

Con ello, la provincia correspondería a los innegables beneficios que la Escuela Normal Nacional le proporciona al labrar silenciosamente desde las aulas de este y otros muchos centros de población, por intermedio de las maestras graduadas — que son ya más de quinientas, — la cultura básica de una parte apreciable de las generaciones que se levantan para mantener y para agigantar las riquezas y demás excelencias de nuestra gran República.

En suma, confiamos en que el señor gobernador, abanderado de las virtudes y de los anhelos progresistas de los argentinos, ha de contribuir eficazmente a radicar, de una vez, esta importante obra, tan ansiada como necesaria, hermanando así, en los hechos, las aspiraciones patrióticas y de bien común del gobierno nacional y del de la provincia de Santa Fe.

Saluda a V. E. con la mayor consideración — Juan J. Nissen.

Sociedad R. de Rafaela

Para los distintos concursos a realizarse en breve, se han ofrecido los siguientes premios.

Para el 8.o concurso de ganados gordos

Frigorífico Anglo: Una copa al mejor lote de 50 novillos tipo frigorífico, dentro del peso que el jurado único crea conveniente.

Emilio C. Lamas y Cía.: $ 50 m|n al 2.o mejor lote de 25 novillos.

Municipalidad de Rafaela: Una medalla de oro al mejor lote de 5 novillos (pequeños criadores).

Sociedad Rural de Rosario: Una medalla de plata dorada, al mejor novillo, y palenque.

Nicolás A. Calvo: 5 argentinos oro al segundo mejor lote de 5 novillos.

Gobierno de la Provincia: Una medalla de oro al mejor lote de 25 novillos.

Para el primer concurso provincial de maíces—

Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio de Rosario: Una medalla de oro al mejor maíz cuarentón colorado cultivado en la provincia.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires: Una medalla de oro al mejor maíz cuarentón amarillo, cultivado en la zona central.

Municipalidad de Rafaela: Una medalla de plata dorada, al mejor maíz colorado Piamontés, cultivado en el departamento Castellanos.

Mercado General de Productos Nacionales de Rosario: Una medalla de oro al segundo mejor maíz colorado tipo exportación, cultivado en la provincia.

Bunge y Born Ltda.: Una medalla de oro al mejor maíz colorado cuarentón de los departamentos Castellanos y Las Colonias.

Cámara Gremial de Cereales de Buenos Aires: Una medalla de oro al mejor maíz para exportación.

Cooperación General de Consumos de Rafaela: $ 50 m|n al segundo mejor maíz colorado Piamontés del departamento Castellanos.

Gobierno de la Provincia: Una medalla de oro al mejor maíz canario de 8 filas, cultivado en la provincia.

Para la primera exposición de avicultura, patrocinada por la Sociedad Rural Argentina.

Municipalidad de Rafaela: Una medalla de plata dorada.

Asociación Argentina de Criadores de Aves, Conejos y Abejas, Buenos Aires: Una copa al mejor conjunto de aves sean o no de la zona.

Gobierno de la Provincia: Una medalla de oro.

Dados los preparativos que las autoridades de esta sociedad, están realizando, es de preverse que el éxito a alcanzarse será rotundo.

Un camino, que conviene arreglar

Nuestra comuna sigue manteniendo en buenas condiciones, todos los caminos de acceso a la ciudad y eso lo reconocen con placer quienes los utilizan.

Sin embargo, hay un trecho al oeste del matadero y a inmediaciones de la quinta de los Jesuitas, que conviene arreglar, dadas las condiciones en que lo han dejado las últimas lluvias.

Así nos lo hacen saber los quinteros que necesitan a diario utilizar esa vía.

Es alarmante la mortalidad infantil en el norte

CONSTITUYE UN PROBLEMA QUE ESTA PREOCUPANDO A LAS AUTORIDADES SANITARIAS

Las estadísticas dadas a la prensa denotan que la mortalidad infantil en las provincias del norte, es algo que reclama justificada alarma. Vamos a referirnos únicamente a la correspondiente a la provincia de Tucumán, datos estadísticos del mes de marzo último.

Se han registrado 209 defunciones correspondiendo de éstas 145 a menores de 2 años y 18 nacidos muertos. El dato no puede ser más elocuente y dice de la gravedad problema que merece un estudio detenido.

¿De qué mueren tantas criaturas? Es lo que en estos momentos tratan de dejar establecido las autoridades sanitarias de aquella provincia habiendo convocado a una reunión el Consejo de Higiene, solicitando la cooperación del Departamento Nacional del ramo. Es un problema social serio y que llena de intranquilidad.

En idénticas condiciones que Tucumán hay otras provincias donde se trata de llegar a establecer las medidas que corresponden adoptar en todo momento para defender la vida del niño.

Dado el interés con que se ha tomado la tarea, puede adelantarse que se obtendrá éxito. Se hará así una obra humanitaria y de bien social.

Después de asesinado un hombre, su cadáver fué colocado sobre la red férrea del F. C. Santa Fe

EL DELITO SE HA REGISTRADO EN EL KILOMETRO 50, JURISDICCION DE LLAMBI CAMPBELL, APARECIENDO RODEADO DE MISTERIO — LA INVESTIGACION POLICIAL — DETENCIONES EFECTUADAS

Un crimen horrendo, acaba de descubrirse en jurisdicción del departamento La Capital. Quedará anotado en la crónica de la delincuencia como una demostración de la maldad de determinados hombres cuando impulsados por el odio o por otra causa, no vacilan en cometer actos que indignan, que provocan la más unánime condenación y hacen que la opinión pública siga de cerca la actuación de los funcionarios policiales, encargados de la pesquisa. Es un delito de esos que tenían acaso explicación en otras épocas, en aquellas en que día a día se cometían asesinatos de tal naturaleza que la protesta pública se dejaba oír con energía, pidiendo el castigo del autor o autores, pero no ahora en que tanto se ha progresado, en que tenemos policías que deben velar por la tranquilidad de los vecindarios. Nada ni nadie podrá justificar el asesinato que pasamos a dar cuenta de acuerdo a los informes que hemos obtenido, debiendo dejar constancia de que los datos policiales son tan escasos que se concretan a dar cuenta del hecho. Nosotros lo justificamos, teniendo presente que estamos en presencia de un episodio delictuoso de suma gravedad y que aparece rodeado de denso misterio.

Recordamos otros grandes hechos registrados en departamentos del Sud de la provincia, rodeados de las circunstancias del que ahora nos ocupa, y que, a pesar de todo lo que se hizo para lograr despejar las sombras que los envolvían, quedaron en el misterio hasta la fecha. Es de esperar q' en el caso que nos ocupa, no ocurra lo que en aquel entonces y se dé amplia satisfacción a la vindicta pública.

El primer aviso—

Ha ocurrido el hecho en el Kilómetro 50, jurisdicción del pueblo de Llambi Campbell. El comisario de dicha localidad, tuvo conocimiento de un accidente en el cual había perdido la vida un desconocido, arrollado por un tren del ferrocarril Santa Fe. Remitió un telegrama al Jefe de Policía de La Capital don Benito Niklison, haciéndole saber el hecho y que practicaba las averiguaciones del caso. Esto ocurría el día 20 del corriente mes.

Las apariencias engañan—

Nunca más justificado que ahora, aquel conocido refrán que dice "las apariencias engañan". Trasladado el comisario de Llambi Campbell al lugar en que se había denunciado se produjo el accidente, constató pronto que no se trataba de tal percance, sinó de un crimen. Y en un despacho telegráfico así lo dió a conocer al Jefe de Policía, quien le ordenó tratara de dictar todas las providencias, mientras daba parte a la División de Investigaciones.

Como se cometió el crimen—

La víctima es un obrero; Celedonio Lencinas, argentino, soltero, de 30 años de edad. No se le conoce domicilio fijo por cuanto vivía en Llambi Campbell, ya en el Kilómetro 50 a en Nelson.

Ha sido asesinado bárbaramente. Primero fué muerto a puñaladas. Luego hubo ensañamiento, un ensañamiento feroz.

El tren de carga lo arrolló—

Se ha establecido, con toda exactitud, que una vez que el obrero Lencinas fué muerto a puñaladas, su cadáver fué colocado sobre la red férrea del ferrocarril Santa Fe. Por aquel lugar pasan trenes de carga con mucha frecuencia. Uno de estos arrolló a Lencinas, cuando ya estaba sin vida. Lo arrastró varios metros destrozándolo completamente. El suceso fué descubierto por un peón de cuadrilla, quien dió cuenta al comisario y fué entonces que se adoptaron las medidas policiales. Se trata de establecer qué tren pudo haber arrollado a Lencinas, y quiénes lo asesinaron, colocándolo sobre la vía. El último tren de carga que pasó fué a las dos horas de la madrugada. La investigación en este punto, está bien encaminada y se confía obtendrá éxito.

Deben haber intervenido más de dos personas—

En la pesquisa interviene la División de Investigaciones, habiendo partido para el lugar del suceso, dos empleados. Dadas las primeras averiguaciones, se ha procedido a la detención de los ciudadanos Cervando Garay, José Arcos y Clemente Rayalo. Sobre ellos recaen sospechas pues estuvieron con la víctima en el Kilómetro 50. Se les vió juntos y luego desaparecieron. El último en ser detenido fué Arcos, quien, al ser interrogado, se contradijo varias veces. La pesquisa se lleva adelante con toda actividad, habiéndose dado cuenta de este crimen, al señor Juez de Instrucción en turno, doctor Mota.

La Jefatura de Policía, comisionó al auxiliar Néstor Bravo, la instrucción del sumario respectivo.

La ordenanza del empréstito municipal

SU TEXTO

En nuestra edición anterior informamos que el Concejo Deliberante había sancionado anteanoche una ordenanza, autorizando la emisión de un empréstito de cinco millones de pesos, con destino a realizar las obras que en la misma se mencionan. Esa ordenanza, aun no promulgada por el Departamento Ejecutivo, dice así:

El Honorable Concejo Deliberante Municipal de la capital de Santa Fe, sanciona la siguiente

ORDENANZA No 2367

Art. 1.o — Autorízase al D. Ejecutivo para que solicite de las HH. Cámaras Legislativas, por intermedio del Poder Ejecutivo, la sanción pertinente para emitir títulos denominados Crédito Público de la Municipalidad de Santa Fe, del 7 o|o de interés y 3 o|o de amortización acumulativa, por un valor de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal o su equivalente en cualquier moneda metálica a o|9, de países extranjeros.

Art. 2.o — Fíjase como precio mínimo de emisión, el 90 o|o neto del valor nominal.

Art. 3.o — El producido de este empréstito tendrá la siguiente aplicación:

Cancelación de la Hipoteca Stravag Hermanos . . .	$ 300.000
Muro de contención sobre la Av. La Libertad . .	„ 500.000
Construcción del edificio e instalaciones del Mercado Norte	„ 300.000
Construcción del edificio e instalaciones del Mercado Sud	„ 100.000
Ampliación del M. Central	„ 200.000
Construcción Mercado del Barrio Roma	„ 150.000
Ampliación del Matadero Municipal	„ 150.000
Expropiación de terrenos para apertura de calles, Avenidas y rectificaciones en las líneas de edificación	„ 250.000
Construcción del Palacio municipal	„ 1.000.000
Adquisición de equipos para limpieza y riego . .	„ 300.000
Construcción de un ataguía sobre la márgen Este de la Laguna Setúbal . .	„ 500.000
Parque Juan de Garay (continuación)	„ 150.000
Adquisición de máquinas para la Usina Eléctrica Municipal	„ 200.000
Para pago de nuevos pavimentos	„ 250.000
Fondos destinados al Hogar Propio Municipal . .	„ 100.000
Total:	$ 4.500.000

Art. 4.o — El servicio de interés y amortización se hará semestralmente, con el producido de la renta especialmente afectada y en la forma que se detalla en los artículos siguientes:

Art. 5.o — A los efectos del artículo anterior, la recaudación que se obtenga por concepto de luz y fuerza motriz producida por la Usina Municipal de Electricidad, se depositará semanalmente en el Banco de la Nación Argentina en cuenta especial, a la orden de la Intendencia hasta cubrir el importe del servicio correspondiente, no pudiéndose dar otro destino a los mismos.

Art. 6.o — Quince días antes del vencimiento de los cupones, se procederá a sortear públicamente los títulos a amortizarse por la cantidad que corresponde, publicándose su resultado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en los diarios de la localidad que tengan la concesión para la publicación de la sección oficial municipal.

Art. 7o — Los títulos sorteados no devengarán interés desde el día del vencimiento del cupón correspondiente.

Art. 8o — La Tesorería Municipal, una vez efectuado el pago de los mismos, procederá a su inutilización e incineración en presencia del contador de la Municipalidad, escribano municipal y presidente del Banco Municipal, labrándose el acta correspondiente.

Art. 9.o — Queda facultado el D. Ejecutivo para negociar o caucionar los títulos creados por esta ordenanza, parcial o totalmente, ya sea en el país o en el extranjero, en las condiciones establecidas en el artículo segundo.

Art. 10. — El D. Ejecutivo determinará el valor nominal de cada título y reglamentará la forma en que se realizarán los sorteos, que serán presenciados por el intendente municipal, el presidente de la Bolsa de Comercio y los funcionarios que se establecen en el artículo 8.o.

Art. 11. — Queda autorizado el D. Ejecutivo para expropiar los terrenos o propiedades que sean necesarias para la rectificación o apertura de las calles y avenidas, las que a este efecto se declaran de utilidad pública, debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Honorable Concejo Deliberante.

Art. 12. — La administración de los fondos de este empréstito estará a cargo del D. Ejecutivo, debiendo elevar a consideración del H. Concejo, los proyectos o licitaciones que se efectúen para las distintas obras proyectadas en la presente ordenanza.

Art. 13. — En garantía del servicio de este empréstito, queda afectada la renta que produce la Usina Municipal de Electricidad, las construcciones a efectuarse con los fondos provenientes del mismo y la solidaria del Superior Gobierno de la Provincia, a cuyo efecto se autoriza al D. Ejecutivo para que la solicite.

Art. 14. — El D. Ejecutivo queda facultado para proceder a sorteos extraordinarios, los que se efectuarán en la misma forma y fecha que los ordinarios.

Art. 15. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ordenanza.

Art. 16. — Comuníquese.

Sala de Sesiones, Abril 20 de 1926.

Una aclaración

El doctor Raúl Zavalla nos pide aclaremos que la resolución del ministerio de Instrucción Pública por la cual se le ordena la apertura de un camino vecinal, a él no le afecta, pues hace años que ha dejado de ser propietario de esa fracción de campo a que alude el decreto de referencia, que nosotros publicáramos ayer.

Queda hecha la aclaración.

La escuela nacional de Ceres

EN UNA ASAMBLEA, QUEDO DESIGNADA LA COMISION PRO-EDIFICIO

En otras oportunidades nos hemos ocupado de la escuela nacional que funciona en Ceres, localidad del departamento San Cristóbal. Estaba clausurada, pero debido a las gestiones de los vecinos, el Consejo Nacional de Educación resolvió designar nuevo director, quien se trasladó de inmediato a hacerse cargo del puesto encontrándose que no podía funcionar el establecimiento porque es peligroso el local en que está instalada. Ante tal estado de cosas tuvo lugar una asamblea de vecinos, la que se llevó a cabo en el local de la Comisión de Fomento, cambiándose ideas al respecto. Se resolvió designar una comisión presidida por el doctor Manuel Winocour y formada por los señores Bertrand Begué y Luis Lazzari para correr con los trabajos pro-edificio. El terreno lo ha donado la comuna y existiendo los mejores propósitos puede adelantarse que la escuela nacional de Ceres contará pronto con un edificio moderno levantado por el vecindario, que deberá también solicitar la ayuda del Consejo.

Mientras se lleva a la realidad la iniciativa, a fin de no perjudicar la gran cantidad de niños, se ha resuelto que la escuela funcione en un local anexo a la sala de primeros auxilios que en aquella progresista localidad existe.

Como se ve, cuando los vecindarios se resuelven a llevar adelante una obra de progreso no esperan la venia oficial para hacerlo, la llevan adelante en la seguridad de que cooperan así a un mayor engrandecimiento del Estado.

DATOS DE LLUVIA

Día 19 de abril:

Santa Fe, 67; Guadalupe 87, Monte Vera 67, A. Aguiar 75, Lag. Paiva 37, Arroyos 25, Cayastacito 36, Naré 66, M. Eugenia 30, Lucila 36, Saudueita 29, S. Cristóbal 65, Santurce 54, La Cabral 65, Huanqueros 69, Las Avispas 82, Kilómetro 95, 70; Kilómetro 125, 68; San Javier 29, Manucho 25, Colonia 47, Progreso 20, Ing. Boasi 68, Galisteo 27, C. Cisne 52, Casablanca 30, Eusebia 24, Seeber 23, Cotagaita 44, La Pagaita 45, A. de Chipión 20, J. Cortés 47, Balnearia 35, Marull 20, La Para 58, Kilómetro 294 A 43, La Puerta 32, Obispo Trejo, 13, C. de Luque 13, Las Peñas 23, Dean Funes 2.

F. C. CENTRAL ARGENTINO

Hughes llovió 1 milímetro; Alejo Ledesma, 5; Carlota, 5; Laborde, 1; Bengolea, 3; Lagunillas, 6; Cabrera, 2; Las Perdices, 4; D. Vélez, 10; J. Posse, 7; Río 3o., 11; Río 4o., 6; C. Baigorria, 10; Despeñadero, 9; Alta Gracia, 13; Calera, 7; Córdoba, 4; Villa María, 17; Ballesteros, 10; Morrison, 1; V. Bille, 4; Cañada de Gómez, 2; Iturraspe, 1; M. Susana, 1; Landeta, 2; Calchín, 6; V. Rosario, 4; Las Junturas, 6; Cintra, 16; Chilibroste, 15; Roldán, 9; Serodino, 9; Irigoyen, 1; Gálvez, 1; Matilde, 15; M. Juana, 3; Garibaldi, 5; S. Francisco, 9; Porteña, 5; Selva, 3; Pinto, 10; Tucumán, 18; Tacuaras, 1; A. Dulce, 4; C. del Norte, 9; María, 13; La Ramada, 11.

Se propicia un nuevo raid de Franco

En Buenos Aires se constituyó una comisión

En la Capital Federal ha quedado definitivamente constituída la comisión que ha tomado a su cargo la tarea de propiciar un nuevo raid del valiente piloto español, comandante Ramón Franco, el cual sería de España a Buenos Aires, ida y vuelta, debiendo aquélla recolectar fondos destinados a la adquisición de un hidroavión destinado a realizar la nueva hazaña para lo cual ha sido autorizada por el referido piloto.

Es de desear pleno éxito en su plausible cometido a dicha comisión, la cual con este motivo ha lanzado un manifiesto y circular a la vez que ha sido enviado a todas las sociedades españolas de la república, acompañándose el material de la subscripción.

Compañía de seguros "La Rural"

PAGO DE UNA INDEMNIZACION

La compañía de seguros "La Rural", cuyos representantes en esta capital son los señores Hereñú y Morvan, instalados con escritorio en calle San Martín 321, ha hecho efectivo al obrero de esta casa, Pedro Miguel Lassaga, el pago de la suma de $ 626.40, en concepto de indemnización por la pérdida de falanges de tres dedos de la mano izquierda, que sufriera en un lamentable accidente del trabajo.

La seriedad con que procede dicha compañía y sus representantes entre nosotros, es digna de señalarse como una garantía de la regularidad con que paga los seguros.

Se creó la Comisión de Fomento en San Bernardo

DECRETO DADO POR EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

El gobierno, por intermedio del ministerio de Instrucción Pública, ha hecho lugar a la solicitud sobre creación de la Comisión de Fomento en San Bernardo. El decreto, en su parte dispositiva, dice así: "El gobernador de la provincia, decreta: Artículo 1o. — Créase la Comisión de Fomento del pueblo San Bernardo, departamento San Justo y cuyos límites son los siguientes: Norte: Límite norte de la colonia Tres Reyes, prolongado hacia el este, hasta la Cañada Naré. Este: Cañada de Naré. Sud: Límite sud de la colonia Tres Reyes, prolongada hacia el este,

Información telegráfica del exterior, Capital Federal e interior

CAPITAL FEDERAL

NOTAS POLITICAS

REUNION DE LA COMISION DE PODERES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS — LOS DIPLOMAS DE LOS ELECTOS Sres. SPINETTO Y SACCONE. — AMBOS HACEN SU DEFENSA ANTE LOS CARGOS FORMULADOS. —ACTUACION DEL BLOCK FORMADO POR CANTONISTAS Y LENCINISTAS. — LA ELECCION DE SENADORES POR LA RIOJA ES IMPUGNADA. — CONSTITUCION DEL COMITE NACIONAL ANTIPERSONALISTA. — RESULTO ELEGIDO PRESIDENTE EL Dr. LE BRETON

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—En la reunión de hoy de la Comisión de Poderes, el diputado Míguez pidió una aclaración sobre el párrafo que aparece diciendo que rectificaríase más tarde si se probaren los cargos contra el diputado doctor Repetto.

En esto—agregó—ha habido una mala interpretación, pues no tengo nada que rectificar.

Que se vote y que se lleve el cargo a la Comisión de investigación, si Saccone se responsabiliza personalmente de la acusación hecha en este asunto.

Entra Spinetto a refutar los cargos de Saccone y como muéstrase emocionado, el presidente Sr. Castro, le pide se exprese de una manera más usual en la Cámara, sin violentarse.

Spinetto dice: Hablaré sin conocer las pruebas ofrecidas por el diputado Saccone. Se impugna mi diploma por dos causas y porque había procedido incorrectamente como presidente del Concejo Deliberante llegando hasta malversar los fondos públicos y por un supuesto delito privado. Sobre el primer asunto, informa detalladamente.

Spinetto refirióse en seguida a la acusación referente al delito privado. Relató su intervención hace 8 años, en una curación de infección cardíaca, y apeló al testimonio de gran número de médicos de sólida reputación científica, que atendieron a la enferma.

En el ánimo de los presentes, las palabras de Spinetto, causaron una impresión de sinceridad. Después de esta exposición toda sospecha quedó eliminada.

Aun cuando no se resolvió por medio de la votación, hubo asimismo, un asentimiento tácito de realizar una sesión privada para escuchar al padre de la enferma, quien según Spinetto, desea declarar a su favor.

Habiéndose citado al Dr. Beltrán, director del sanatorio denunciado, para que informase si el Dr. Saccone estuvo recluido en él, contestó que nunca lo estuvo y que además no lo conocía.

VERSION SOBRE UNA ACTITUD DEL Dr. SACCONE

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—En los círculos políticos circula la versión de que el Dr. Saccone propónese renunciar la banca para que ha sido electo, para así evitar el debate en el seno de la Cámara sobre el posible rechazo de su diploma, facilitando a la vez, el arreglo que se tramitaría entre los radicales de diversas tendencias.

RECHAZO DE LA IMPUGNACION A LOS DIPLOMAS DE LOS Sres. BERGALLI, REPETTO Y DE TOMASO

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—La Comisión de Poderes al finalizar la reunión de hoy, aprobó la moción del diputado socialista Dr. Iñamala, rechazando las impugnaciones de los diplomas de los diputados electos Bergalli, Repetto y De Tomaso.

EL NUEVO BLOQUE PARLAMENTARIO DE LEGISLADORES CANTONISTAS Y LENCINISTAS, ACTUARA EN LOS DEBATES INDEPENDIENTEMENTE

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—El bloque parlamentario, constituído por los legisladores electos cantonistas y lencinistas, actuará en los futuros debates, independientemente, ajeno a las rencillas de los irigoyenistas y alvearistas, pues ellos resúltanles subalternas y creen que revelan en el seno de la tradicional entidad popular, un movimiento de crisis.

SE PIDE LA IMPUGNACION DE LOS DIPLOMAS DE LOS SENADORES ELECTOS DOCTORES FUENTE Y VALLEJOS

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—En el Senado se han recibido varias notas de los radicales de La Rioja y del diputado provincial Barboza, impugnando los diplomas de los senadores Fuente y Vallejos, electos por aquella provincia.

PEDIDO DEL DIPUTADO ELECTO Dr. SACCONE A LA C. DE PODERES

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—El Dr. Saccone se presentó a la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados, pidiendo se dirija un oficio al juez Dr. Moreno, inquiriendo si Eloisa, Francisco y Julio Mulhall siguen un proceso contra Lucio Chernez y otros, sobre substracción de acciones del diario "La Argentina", defraudación y otros delitos, como igualmente sobre si las declaraciones de los mismos y constancias de autos afectan moralmente la susceptibilidad y honor del doctor Saccone. También deberá inquirirse si el juez ordenó el secuestro de esas acciones.

Igualmente pide el Dr. Saccone que se libre un oficio al juzgado del Dr. Matienzo, para que remita a la Comisión de Poderes, una copia de la resolución recaída en el pedido de Celia Mulhall sobre intervención judicial en el diario "La Argentina".

Pide al mismo tiempo que se cite a Francisco Mulhall para que diga si conoce el origen de sus deudas.

El diputado electo Dr. Saccone presenta pruebas en su descargo ante la acusación socialista y a la vez formula cargos contra Spinetto, De Tomaso, Dickmann y Repetto.

EL COMITE NACIONAL DE LOS ANTIPERSONALISTAS

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—Se llevó a cabo la anunciada reunión de los delegados del radicalismo antipersonalista para dejar constituído el Comité Nacional del partido.

Procedido que se hubo a la elección de autoridades, resultó elegido presidente el ex-ministro Dr. Le Bretón y el señor Saguini.

ELECCION DE OTRAS AUTORIDADES

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—Los delegados antipersonalistas, después de elegir las autoridades principales del Comité Nacional del partido eligieron vicepresidente 1o. del mismo al señor Lehmann, secretarios a los señores Cisneros y Amuchástegui y tesorero al Sr. [illegible]

Luego acordaron poner mañana en conocimiento del Comité estas designaciones.

Arrollados por un automóvil, que corría a gran velocidad, resultaron muertos el vice-cónsul de Alemania señor Kroeger y su señora esposa

ESTE FATAL ACCIDENTE OCURRIO EN POSADAS, EN EL PRECISO INSTANTE EN QUE AMBOS CRUZABAN LA CALLE CON DIRECCION AL COLEGIO NACIONAL

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—das ha ocurrido un fatal accidente, q' das ha ocurrido un fatal accidente, que ha costado la vida, al vice-cónsul de Alemania y a su señora esposa.

Habían llegado de Resistencia, de donde el extinto era vice-cónsul, en un viaje de recreo, y se hallaban sin duda agenos a la desgracia que debía pasarles, visitando esos parajes, cuando al cruzar la calle, con dirección al Colegio Nacional, un automóvil que venía a una vertiginosa velocidad y sin poder evitar el peligro, arrolló a ambos, produciéndoles una muerte instantánea.

Tan doloroso suceso ha repercutido hondamente en Resistencia, donde residían los extintos y eran sumamente estimados.

LA ACUSACION DEL DIPUTADO SACCONE. — RESOLUCION DE LA COMISION DE PODERES

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—La Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados, resolvió que tres miembros en compañía de un contador del Banco de Boston, se constituyan mañana a las 10 horas en el de revisar las partidas y la correspondencia de dicho establecimiento, para comprobar las acusaciones del diputado Saccone contra Adolfo Dickmann.

ACUSACION CONTRA JORGE RAUL RODRIGUEZ

CAPITAL FEDERAL, abril 21.— El secretario de la Comisión de Poderes, leyó una nota del doctor Repetto contra Jorge Raúl Rodríguez, recordando la acusación de éste en la investigación de la ley 11.289, en que Rodríguez fué acusado de cohecho. Este refutó a Repetto en forma enérgica, diciendo que hasta había sido tildado por sus propios compañeros de calumniador profesional. Luego de replicarle Iramain, se levantó la sesión hasta mañana.

MANIFESTACIONES DE SACCONE

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—En la reunión de la Comisión de Poderes, después de reeditar los cargos contra los diputados socialistas electos, el Dr. Saccone, manifestó que "tenía el pálpito de que saldrían de la Comisión a patadas y tiros".

SE REANUDO EL VUELO RUMBO A BAN-KOG

RANGOON, abril 21.—Los aviadores españoles Loriga y Gallarza reanudaron el vuelo hacia Ban-Kog.

VIAJE DEL EMBAJADOR Dr. PEDRO TOLEDO A BRASIL

CAPITAL FEDERAL, abril 21. — Ausentóse al Brasil el embajador doctor Pedro Toledo, quien fué despedido por el edecán del presidente de la república y el introductor de embajadores.

VIAJEROS PARA EUROPA

CAPITAL FEDERAL, abril 21. — Salieron en viaje para Europa los doctores Aráoz Alfaro y Carbonell y el delegado de la Patronal para la Conferencia de Trabajo en Ginebra, doctor Oro Maini.

DESPEDIDA AL INTENDENTE DOCTOR NOEL

CAPITAL FEDERAL, abril 21. — Numerosos amigos y funcionarios, congregáronse en el "Conde Verde", despidiendo al intendente doctor Noel.

ALMUERZO OBSEQUIANDO AL Dr. FERREYRA POR LOS CRONISTAS PARLAMENTARIOS

CAPITAL FEDERAL, abril 21. — Los cronistas parlamentarios obsequiaron con un almuerzo al doctor Ferreyra, en agradecimiento a sus atenciones.

OPINIONES DEL Dr. VIERA SOBRE LA FORMACION DEL CONGRESO GANADERO

CAPITAL FEDERAL, abril 21. — El doctor Viera dice que la junta ejecutiva debe gestionar el cumplimiento de esta resolución:

El Congreso Ganadero estará formado de cinco miembros argentinos y cinco uruguayos, que actuarán independientemente en sus respectivos países, pudiéndose convocar un nuevo Congreso Ganadero Rioplatense a celebrarse en Montevideo, aunque no alcanzará las proporciones del actual. Este congreso reuniríase dentro de seis meses.

OBSEQUIO CON UN ALMUERZO A SUS COLEGAS EL INGENIERO MIHURA

CAPITAL FEDERAL, abril 21. — El ingeniero Mihura obsequió con un almuerzo a su colega uruguayo Mayo Gutiérrez, con asistencia de numerosos delegados del Congreso Ganadero.

LOS MIEMBROS DE LAS OBRAS SANITARIAS SOLICITARON DEL MINISTRO ORTIZ, LA SUMA DE $ 4.500.000

CAPITAL FEDERAL, abril 21. — Los miembros del directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, visitaron al ministro Ortiz, solicitándole la entrega inmediata de $ 4.500.000, para evitar la suspensión de las obras y la cesantía de unos 6.000 obreros.

MAÑANA LE SERAN ENTREGADO AL PRESIDENTE ALVEAR, UN ARTISTICO ALBUM Y EL RETRATO DEL PRINCIPE DE GALES

CAPITAL FEDERAL, abril 21. — El doctor Alvear recibirá mañana, la delegación de la colectividad inglesa, que preside el ministro Robertson, donde le harán entrega del álbum y el retrato del príncipe de Gales.

MILITARES

VISITA DEL MARISCAL ROBERTSON A LA E. SUPERIOR DE GUERRA Y AL COLEGIO MILITAR. — ALMUERZO OFRECIDO POR EL MINISTRO DE GUERRA

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—El mariscal Robertson acompañado del ministro de Guerra, general Justo, y de altos jefes del ejército, visitó la Escuela Superior de Guerra, presenciando los cursos; trasladándose luego a San Martín, donde recorrió con sus acompañantes las instalaciones del Colegio Militar.

Luego el general Justo lo obsequió con un almuerzo.

PROYECTO QUE ELEVARA AL CONGRESO PARA SU CONSIDERACION, EL MINISTRO DE GUERRA

CAPITAL FEDERAL, abril 21.—El ministro de Guerra, elevará un proyecto al Congreso, relacionado con la reforma de diversos artículos del Código de Justicia Militar y la substitución de las escalas vigentes, sobre pensiones; fijándose como pensión máxima los 30 años de servicios, o indemnización a los conscriptos que se inutilicen durante el servicio militar, de acuerdo a la ley de accidentes del trabajo.

Confírmase la renuncia indeclinable del administrador de los F.F. C.C. del Estado Dr. Enrique S. Pérez

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS DICTO UN DECRETO ACEPTANDO SU DIMISION, EL CUAL FUE FIRMADO POR EL PRESIDENTE ALVEAR — DECLAROSE EN COMISION AL PERSONAL DE LA CONTABILIDAD DE DICHA REPARTICION — EL SEÑOR KRAUSSE, DESEMPEÑARA INTERINAMENTE LA ADMINISTRACION

CAPITAL FEDERAL, abril 21. — El administrador de los ferrocarriles del Estado, Enrique A. Pérez, después de conferenciar con el Presidente de la República doctor Alvear y en presencia del Ministro Ortiz, durante veinte y cinco minutos, retiróse del despacho presidencial, anunciando que había insistido en su renuncia de carácter indeclinable, en vista de los hechos ocurridos.

Minutos después, el Ministro de Obras Públicas dictó un decreto sobre la aceptación de la dimisión, firmándolo el Presidente doctor Alvear, en el cual se le daba las gracias por los servicios prestados.

Declaróse igualmente en comisión al personal íntegro de la sección contabilidad de dicha repartición.

Se dispuso que el señor Krausse, desempeñe con carácter interino, las funciones de Administrador.

A raíz de la dimisión del [illegible] se tejen comentarios de [illegible] [illegible].

Los delegados rifeños publicaron la siguiente declaración

UXDA, abril 21. — Los delegados rifeños, hicieron conocer la siguiente publicación:

"Deseamos que las naciones del mundo sepan que queremos la paz.

"Si Francia y España quieren realmente la paz, la cuestión quedará fácilmente arreglada, pero la paz deberá ser compatible con los intereses de las tribus rifeñas y el honor de Abd-El-Krim.

"Las palabras "sumisión al Sultán", deberán ser reemplazadas por las palabras "reconocimiento de la soberanía espiritual y temporal del Sultán".

"En lo que se refiere al destierro de Abd - El - Krim del Rif, pedimos a Francia y a España, que consideren si está en su interés y si está en el interés del Rif, que insistan en que Abd-El - Krim se vaya.

"En todo caso esta cuestión podría arreglarse mejor más adelante, pero en ningún caso puede ser cuestión de que se ordene a Abd - El - Krim, que abandone para siempre las tierras del Islám.

"Con respecto al desarme de los cabileños, esto podría arreglarse por la constitución de una milicia y una policía nacional, con garantías de verdadera autonomía para las tribus rifeñas.

"El canje de los prisioneros, podría hacerse después de terminadas las negociaciones de paz.

"Deseamos una verdadera paz, pero no deben perderse de vista, las anteriores condiciones".

ROSARIO

TRANVIAS ELECTRICOS

El aumento de las tarifas

ROSARIO, abril 21. — Como anticipó "SANTA FE", desde hace varios días se encuentra en ésta el presidente del directorio en Bruselas, de la Compañía de Tranvías Eléctricos de Rosario, señor Laurent Meens.

Obedece dicho viaje, al propósito de implantar mejoras en el servicio tranviario, pero a base del aumento de las tarifas.

Actualmente, el servicio tranviario es bastante deficiente, por la tolerancia de las autoridades. No salen los coches que deben, a la circulación, y en cualquier parte, se obliga a trasbordos, aparte de que no se utiliza el "completo" ni se hacen efectivos los horarios.

El aumento de las tarifas, sería un gravamen pesado para la población.

Se sabe que la minoría del Concejo, que es radical, está en favor de la empresa. También el intendente. Empero, la mayoría demócrata, se muestra en contra.

El intendente ha gestionado una entrevista privada del señor Meens al Concejo, para cambiar ideas sobre las mejoras a introducirse y el aumento de las tarifas. El acto tendrá lugar mañana por la tarde.

Demás está decir, que no es concebible tal aumento.

Actualmente existen en el Rosario 87 ómnibus, que compiten enormemente al servicio tranviario.

Según informes, los guardas de tranvías, en días hábiles, por turnos, hacían cincuenta o sesenta pesos por concepto de ventas de boletos; y ahora, por la cuestión de los ómnibus, hacen de diez a doce pesos, por lo general.

Es difícil, pues, la situación de la empresa de tranvías.

Hace varios meses, la empresa tranviaria hizo gestiones para implantar un servicio de ómnibus, no prosperando la iniciativa.

Para bien del público, se espera que el Concejo, bajo ningún concepto acceda al pedido de la empresa, sobre el aumento de las tarifas tranviarias.

Tal es el deseo de la población.

EL PADRON DE ALQUILERES

ROSARIO, abril 21. — El Concejo Deliberante, entiende ser menester modificar el padrón de alquileres, a los efectos de la aplicación de impuestos.

En tal sentido, nuevamente, envió una minuta al D. E.

CONCURSO DE PRACTICANTES

ROSARIO, abril 21. — Postergóse hasta el 24 del corriente, la inscripción para el concurso de practicantes, abierto por la Asistencia Pública.

DEFENSA AGRICOLA

ROSARIO, abril 21. — La seccional de la Defensa Agrícola, ha resuelto intensificar la campaña de saneamiento a los árboles frutales.

EL 1.o DE MAYO

ROSARIO, abril 21. — La F. O. L. R. ultima los preparativos para la manifestación que celebrará el 1.o de mayo.

Los socialistas sindicalistas y comunistas, también [illegible]

El campeonato sudamericano de atletismo

MONTEVIDEO, abril 21. — Continuó hoy, el campeonato sudamericano de atletismo, con la siguiente clasificación:

110 Metros con vallas: 1.o Vallania, en 16.005 puntos; Newbery, 17-810; Cabello, 17-25, 791; Gómez Harley, 17 2/5 772; Seguel 15 2/5 677; Oevert, 19, 630; Thompson, 19 1/5 601.

Lanzamiento de disco: Cabello, 54.75 puntos 585 52; Seguel, 33.18, 542.86; Gevert, 35 530; Newbery, 30.10, 425 82; Tompson, 27.63, 335 06; Harley, 27.58, 330 06; Vallania, 26.31, 181.75.

Lanzamiento de jabalina: Seguel, 361.125; Newbery, 325.70; Gevert, 414 525; Tompson, 416 45; Vallania, 392.15; Cabello, 209.925; Harley, 208.

1.500 Metros llanos: 1.o Gervert, 5 minutos 4/5; 2.o Harley, 5 minutos 11"; 2.o y 3.o Newbery, 6 minutos 11 segundos 4/5; Seguel 6'23" 4/5.

Salto garrocha: 1.o Gervet, 3.40 metros, puntos 703; 2.o Vallania 3.10 mts., puntos 541; 3.o Harley y Newbery, empatados 3 metros, 487 puntos cada uno; 4.o Cabello, 2.90 mts., 433 puntos; 5.o Seguel y Tampson, 2.80 mts., 397 puntos.

Lanzamiento de jabalina: Seguel 45 metros 15; Newbery, 43.73; Thompson, 39.78; Gevert, 39.71; Vallania, 38.90; Cabello, 32.27; Harley, 32.30.

Carrera de 1.500 metros: Tompson, 4 minutos 50 segundos; Gevert, 5' 4/5; Harley, 5'11"; Newbery, 5'11" 4/5; Cabello, 5'18"; Seguel, 5'23"; Vallania, 5'11" 2/5.

CLASIFICACION FINAL

Decatlon: Valerio Vallania, 5.944.775; Newbery, 5.005.06; Gervert, 5.775.01. Siguiéndoles en orden Cabello, Thompson, Seguel y Harley.

MONTEVIDEO, abril 21. — Finalizó el campeonato sudamericano de atletismo.

Argentina, 86 puntos.

Clasificación final.

Chile, 44 id.

Uruguay, 8 id.

Perú, cero.

La mayoría de los atletas argentinos y chilenos, embarcáronse con rumbo a Buenos Aires.

SELECCION ARGENTINA DE BOX

CAPITAL FEDERAL, abril 21.. — En la selección argentina de box, de peso mosca, entre Brunel y Perazzo, venció éste último por puntos.

En el peso "pluma" entre Pascual Bonfiglio y Natalio Peralta, venció el primero, por puntos.

En el encuentro Pertuzzo versus Ramón Suárez, venció Suárez, por puntos.

En el peso "liviano" disputado por Vozzi y Alberto Bent, venció Bent por puntos.

Peso "medio mediano" disputado por Efraín Zárate y Dagnotti, venció Zárate por puntos.

INSTRUCCION PUBLICA

ROSARIO, abril 21. — En el salón de actos de la escuela "1.o de Julio", esta noche dió una conferencia sobre el "Plan de estudios", el inspector seccional de escuelas, D. Luis R. Albornoz.

CONFERENCIA

ROSARIO, abril 21. — Auspiciada por "El Círculo", el escritor D. Evar Méndez, dará en la semana próxima una conferencia sobre el tema "Los nuevos valores literarios argentinos".

CONCIERTO

ROSARIO, abril 21. — En la Biblioteca Argentina, la señorita Josefina Prelli, dará el 25 del corriente, un concierto de piano, bajo el patrocinio del Ateneo Juventud Israelita.

LA MENDICIDAD

ROSARIO, abril 21. — El Concejo pedirá al intendente el cumplimiento de la ordenanza sobre la mendicidad.

BENEFICIO

ROSARIO, abril 21. — En el Empire Theatre, tendrá lugar el 3 del mes entrante, un festival a beneficio de la Sociedad Damas Españolas.

BANCO M. DE PRESTAMOS

ROSARIO, abril 21. — En breve será inaugurado el nuevo edificio de la sucursal del Banco Municipal de Préstamos.

LLUVIAS PERJUDICIALES

ROSARIO, abril 21. — Informes recibidos en la Bolsa de Comercio, dan cuenta que las últimas lluvias son perjudiciales para la cosecha de maíz.

La exportación no opera sobre el producto, a causa de la humedad del mismo.

EL BOLETO UNICO

ROSARIO, abril 21 — Buen ambiente, viene encontrando la iniciativa de la Sociedad Rural Cerealista, de esta ciudad, respecto a la implantación del boleto único.

Patrocinada por dicha institución, para tratar el asunto aludido, se realizará en Junín (Buenos Aires), una reunión de acopiadores de cereales.

JOCKEY CLUB

ROSARIO, abril 21. — Mañana el Jockey Club, renovará parcialmente sus autoridades.

Los valientes aviadores españoles capitanes Loriga y Gallarza, salieron hoy a las 7.40 horas, con tiempo malo, llegando a Rangoon a las 14.30 horas

LA MAYOR PARTE DEL TRAYECTO, TUVIERON QUE SOPORTAR UNA FUERTE LLUVIA

RANGOON, abril 21. — A las 14.30 horas, aterrizó el capitán Gallarza, haciendo lo propio, poco después el capitán Loriga.

Un numeroso público congregóse en el aeródromo, siendo obsequiados por los aviadores británicos con un almuerzo, donde asistieron las autoridades y demás personajes.

Los intrépidos pilotos peninsulares, que con marcado éxito vienen cumpliendo etapa por etapa de su arriesgado vuelo, debieron soportar en este trayecto en su mayor parte, una fuerte lluvia, que le obligó a elevarse a regular altura, para capear el temporal.

Cruzaron por este contratiempo, el golfo en línea recta, en lugar de seguir la curva de la costa, como lo habían proyectado.

TURQUIA

ECOS SOBRE LA DEFENSA QUE ORGANIZAN LOS DRUSOS

JERUSALEM, abril 21. — Los rebeldes drusos organizan actualmente varios batallones de mujeres para utilizarlos en las últimas líneas de defensa, durante el próximo ataque francés.

Tiradores escogidos se distribuyen en todas las aldeas para ofrecer la primera resistencia a las tropas francesas.

Las mujeres llevan armas de procedencia árabe y se muestran sumamente entusiasmadas de poder ayudar a los hombres, en la defensa de la libertad.

Muchas de ellas, acuden al llamado para tomar las armas, lo que revela el valor y entusiasmo de que están poseídas.

Los hombres y las mujeres demasiado viejos o débiles para alistarse, se muestran desesperados por no poder contribuir a la defensa del suelo patrio pero ayudan en la excavación de trincheras en las alturas y están decididos a oponerse a las fuerzas francesas en el caso de que éstas lograsen derrotar las primeras filas.

El Sultán, conferencia continuamente con los diferentes jefes de las tribus y todos están decididos a oponer resistencia a las tropas francesas y, en el caso que éstas lograsen ocupar la capital Swayda los drusos se retirarán a las serranías para continuar allí la resistencia.

En último extremo, si también en las montañas no pudieran sostenerse, se iniciará una guerra de guerrillas.

POLONIA

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, HIZO DECLARACIONES SOBRE EL ACUERDO DE NEUTRALIDAD, ENTRE LOS GOBIERNOS DE RUSIA Y ALEMANIA

VARSOVIA, abril 21. — Con respecto al acuerdo de neutralidad, entre los gobiernos de Rusia y Alemania, el señor Skrynsky, Ministro de Relaciones Exteriores, declaró que reconocía el derecho que asiste a cualquier Estado para celebrar tratados y que en consecuencia, considera que Rusia y Alemania, tienen derecho a celebrar dicho acuerdo, siempre que ambos países respeten el espíritu del tratado de Locarno.

El señor Skrynski expresó luego, que irá con seguridad a Moscú, para entrar en negociaciones, si es que el espíritu que animó las recientes conversaciones con el comisario de Relaciones de los soviets, señor Tchitcherin, se mantienen entre los representantes del pueblo ruso.

Terminó diciendo que Polonia está deseosa en sumo grado de asegurar la pacificación de sus fronteras mediante un acuerdo que abarque a todos los interesados, y en particular a su aliada [illegible]